



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 30 URGENTE
07 DE MAYO DE 2015
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. PABLO CASTRO DOMINGO
SECRETARIO: MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 10:05 horas del 07 de mayo de 2015, inició la Sesión Número 30 (urgente) del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Mtro. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo con aprobar el orden del día propuesto con antelación, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 30.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2015, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS MERECEDORES A DICHO PREMIO (ART. 280 DEL *RIPPPA).

El Presidente comentó que a principios de 2015 el Rector General emitió una convocatoria para otorgar el Premio a la Docencia, que fue recuperada por el Consejo Divisional y específicamente por la Comisión encargada de dictaminar al respecto. Asimismo indicó que en la División se registraron 4 profesores: la Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, la Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, el Dr. Manuel Lara Caballero y el Dr. Carlos Aguilar Astorga. Y señaló que para la ponderación se tomaron en consideración diversos rubros como: la participación en la impartición de cursos de licenciatura y de posgrados, elaboración de materiales didácticos,

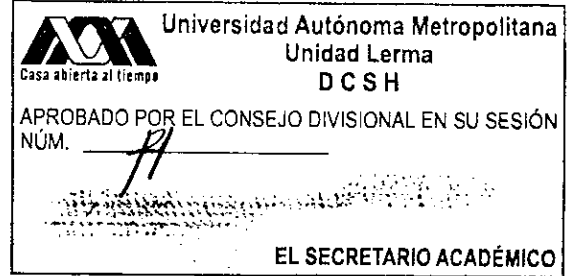
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

1



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



asesoría de tesis, impartición de conferencias, asesorías de servicio social y comisiones de docencia, destacó que algunos de esos indicadores no pudieron ser cubiertos por los participantes, sin embargo, puntualizó que la Comisión llevó a cabo un trabajo de evaluación mediante el cual decidió otorgar sólo un premio que conforme al Dictamen que se presentó quien resultó ganador del Premio a la Docencia fue el **Dr. Manuel Lara Caballero**. A continuación cedió el uso de la voz al Secretario para que realizara la presentación respectiva.

El Secretario explicó que la Comisión se reunió el día 20 de abril de 2015 y en ella se evaluó a los candidatos para el premio, los instrumentos que se utilizaron para realizar el Dictamen artículos 275, 277 Y 283 del RIPPPA, la Convocatoria emitida por el Rector General el 12 de enero de 2015 relativa a la convocatoria al 24º premio a la docencia, las modalidades que estableció ese consejo para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015, los candidatos registrados se evaluaron según los siguientes elementos: en primer término, la Comisión hizo un registro de las actividades según los grados y subgrados de docencia que fueron descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). También precisó que la Comisión evaluó las actividades relacionadas con la función de Docencia que llevaron a cabo los candidatos propuestos durante los trimestres 14-Invierno, 14-Primavera y 14-Otoño, tales como la impartición de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA), preparación de materiales didácticos, la dirección de tesis de licenciatura o maestría, conferencias impartidas, asesoría de servicio social y participación en comisiones de docencia.

Por otra parte dijo que la Comisión revisó los resultados que obtuvieron los candidatos en las evaluaciones que se practicaron a los alumnos en relación a las actividades que comprenden la función de docencia, conforme a lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (RIPPPA). También indicó que se tomaron en cuenta los apoyos que recibieron los candidatos(as) por otros miembros del personal académico o por los estudiantes miembros de la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Posteriormente, mencionó que el trabajo anterior se llevó a cabo a través de un documento con la ponderación numérica respectiva, mismo que se anexó al Dictamen y conforme al cual se obtuvieron los puntajes siguientes:

- -La Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez obtuvo un resultado de 16 puntos;
- -La Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio y el Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga alcanzaron 17.6 puntos, por lo que se presentó un empate entre estos dos candidatos;
- -El Dr. Manuel Lara Caballero logró 22.2 puntos.

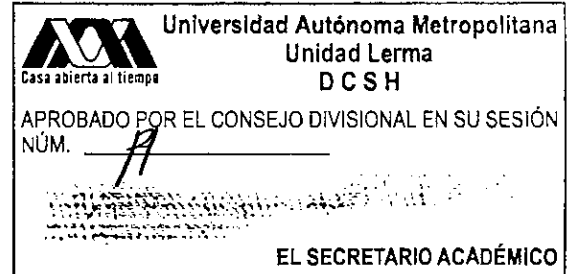
Concluyó diciendo que de acuerdo con esos puntajes el Dr. Manuel Lara Caballero fue el ganador del Premio a la docencia 2015, ya que obtuvo un número mayor en comparación con los otros aspirantes y aclaró que aunque el Premio podría ser otorgado a un máximo de dos miembros del personal académico, debido al empate entre la Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio y el Dr. Carlos Ricardo Aguilar

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Astorga, en esa edición del Premio, la Comisión propuso que sólo se otorgara a uno de los candidatos.

El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, explicó que el trabajo de la Comisión fue muy simple, refirió que se analizaron los diferentes rubros a evaluar como las encuestas aplicadas a los alumnos, el número de horas de clases impartidas y TALASE, mismos que en realidad no proporcionaban datos numéricos que determinaran la diferencia entre el rendimiento de cada uno de los aspirantes, además indicó que las encuestas de los alumnos tienen muchos problemas, porque no todos los alumnos las contestan y no es un instrumento que permita saber el verdadero trabajo que realizan los profesores. Asimismo, puntualizó que fue muy complejo el trabajo a realizar, por lo que se utilizó un mecanismo estadístico que consistió en generar indicadores y multiplicar por un ponderador que iba del 1.7 al 1.3 según la importancia que las actividades tenían en torno a la docencia y fue lo que permitió llegar a una conclusión lo más objetiva posible.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, destacó como observaciones generales que la Comisión asignó mayor peso a las actividades internas de los docentes en la UAM y que fue una decisión compleja porque todos los profesores candidatos tenían aspectos a evaluar de gran valor académico. También comentó que las pautas de la evaluación que realizó la Comisión se obtuvieron de la Legislación Universitaria a fin de que fuera lo más objetiva posible. Y mencionó como ejemplo particular el rubro de las conferencias impartidas, a las que se les asignó un ponderador menor porque se consideró que se estaba otorgando un premio a la Docencia y esa no era una actividad determinante en ese rubro. En cuanto a las encuestas, señaló que le parecía que sólo eran un indicador de los muchos que existen para evaluar diferentes actividades.

La Srita. Alicia Arzola, Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Procesos Sociales, preguntó porque no se habían proporcionado los puntajes de cada uno de los candidatos del Premio a la Docencia.

El Presidente respondió que el Secretario dio lectura a la puntuación respectiva de cada uno de los candidatos cuando leyó el Dictamen respectivo.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, dijo que una de las conclusiones de la Comisión fue que en la siguiente edición para el otorgamiento del Premio a la Docencia se trataría de emitir una especie de guía para el caso específico de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Lerma, toda vez que los profesores no pueden cumplir con todos los indicadores que refiere la legislación, por ser una unidad de recién comienzo, como por ejemplo, dijo, las asesorías de servicio social o de tesis. Destacó que se deben construir esos indicadores, para que los profesores se preparen y presenten la documentación respectiva, pues señaló que en esa ocasión la Comisión otorgó mayor valor a las actividades vinculadas directamente con la docencia, pues los candidatos no tenían claridad respecto de los documentos que debían presentar.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Presidente manifestó estar de acuerdo en que se deben crear los indicadores, pero aclaró que estarán acotados por lo prescrito en la legislación.

La Dra. Benítez Dávila señaló que en esa edición del Premio a la Docencia coincidió que todos los candidatos provienen del mismo Departamento, sin embargo, puntualizó que posteriormente las condiciones se ajustarán, a modo que existirán candidatos de los tres Departamentos de la División, que presentarán trabajos y actividades de distinta naturaleza, por lo que mencionó estar de acuerdo en la construcción de indicadores que se ajusten a las circunstancias particulares.

El Presidente mencionó que esa guía de indicadores servirá para que la Comisión otorgue un valor justo a las actividades desarrolladas por los candidatos.

La Srita. Arzola Hernández, informó que respecto de los trabajos de la Comisión, existieron diversas manifestaciones de los alumnos que representa, porque se inconformaron al saber que no existía representación de su sector en esa Comisión, pues además se enteraron que en otras divisiones los alumnos formaron parte de ella. Y sugirió que esa Comisión cuente con los representantes de los alumnos, pues aun cuando éstos no cuentan con el mismo grado académico que los profesores constituyen una fuente importante de información sobre el desempeño de los docentes, independientemente de las encuestas que se analizaron.

El Presidente dijo que existían muchas recomendaciones que se retomarían para una discusión a futuro.

Dicho lo anterior, sometió a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión respectiva, en la cual se propone otorgar el Premio a la Docencia 2015 al Dr. Manuel Lara Caballero, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 30.2

Determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2015, al miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma, que a continuación se enlista:

Dr. Manuel Lara Caballero

- 4. ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS, EN SU CASO, PARA INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO ANUAL AL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2015, EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ART. 245 DEL *RIPPPA).**

El Presidente explicó que en este caso se trata de una convocatoria que emite el Rector General y que el objetivo era integrar un jurado que evalúa resultados de

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

4



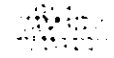
Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 7



EL SECRETARIO ACADÉMICO

investigación, fundamentalmente libros e indicó que en los últimos años han sido premiados académicos muy consolidados, por lo que explicó que parte del jurado debe ser propuesto por la División, y que debe componerse por un profesor interno y uno externo; al respecto, mencionó que en pláticas anteriores se comentó el asunto y cedió el uso de la palabra para el Dr. Martínez González, quien tenía una propuesta.

El Dr. Martínez González señaló que en algún momento tuvo la oportunidad de platicar con la Dra. Gabriela Martínez Tiburcio respecto de los trabajos que se realizan como jurado calificador para ese Premio y ella expuso que sería de su agrado formar parte del mismo; asimismo, refirió que la Dra. Martínez Tiburcio es una persona responsable y con la aptitud necesaria para desempeñar esas funciones, pues a lo largo de su carrera se ha desempeñado de manera destacada en el ámbito de la investigación.

El Presidente dijo que la Dra. Ortiz Henderson contaba con otra propuesta, por lo que otorgó la palabra.

La Dra. Ortiz Henderson manifestó que tenía como propuesta externa para miembro del jurado en cuestión a la Dra. Luz María Garay Cruz, que es profesora en la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad Autónoma de México, señaló que la Dra. Garay es SNI I y que en pláticas con ella, dijo no tener inconveniente en participar. Asimismo indicó que con posterioridad enviaría el curriculum respectivo.

La Dra. Benítez Dávila expresó que ella participó como externa en una edición pasada de ese Premio, y consistía en leer diversos libros. Asimismo, dijo que ella no trabajó ninguna propuesta, sin embargo, comentó que, debido a su formación profesional, la Dra. Gemma Argüello Manresa cuenta con un perfil idóneo para desempeñar esa función y el externo tendría que confirmarlo en un breve espacio que se le otorgara para ello en esa Sesión.

El Sr. Ibáñez Gutiérrez, Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Culturales, preguntó qué requisitos debían cubrir los miembros del jurado que se debe proponer.

El Presidente respondió que deben tener el grado de Doctor y contar con una trayectoria en el ámbito de la investigación, además de estar dispuestos a participar.

El Presidente propuso a los consejeros que tomaran un receso de cinco minutos a fin de contactar a las personas que se contemplan para formar parte del jurado, mismo que se aprobó por unanimidad.

Al concluir el receso, el Presidente propuso continuar con las propuestas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN

NÚM.

Handwritten number 11

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Benítez Dávila, comentó que las personas tanto externa como interna que tenía como propuestas no aceptaron debido a la amplia carga de trabajo que tenían en ese momento.

La Srita. Arzola Hernández dijo que los alumnos proponían como miembro del jurado externo al Dr. José Luis Zepeda, de la UAM Xochimilco.

El Presidente aclaró que no podía aceptarse la propuesta, toda vez que el doctor pertenece a la comunidad UAM por lo que es interno, y que el requisito esencial es que trabaje fuera de la institución.

Acto seguido preguntó a los consejeros si no exista alguna otra propuesta, al no existir intervención alguna, sometió a consideración aprobar la elección de la **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** (*Profesora por tiempo indeterminado en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma*) y de la **Dra. Luz María Garay Cruz** (*Profesora en la Universidad Pedagógica Nacional, Sede Ajusco*), como miembros del Jurado Calificador para el Concurso Anual del Premio a la Investigación 2015, en el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 30.3

Elección de la **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** (*Profesora por tiempo indeterminado en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma*) y de la **Dra. Luz María Garay Cruz** (*Profesora en la Universidad Pedagógica Nacional, Sede Ajusco*), como miembros del Jurado Calificador para el Concurso Anual del Premio a la Investigación 2015, en el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades.

5. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si existía algún asunto general por tratar, sin existir intervención alguna, dio por concluida la Sesión de referencia a las 11:05 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DR. PABLO CASTRO DOMINGO

Presidente


MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

Secretario

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

6

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.